



Lanús, 17 de mayo de 2022.

DECRETO N° 1.917.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el expediente N° EYFDEC-000124-2022; y

**CONSIDERANDO**

Que, es misión de la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte favorecer el desarrollo del deporte como parte integrante de la educación y la cultura, garantizando el acceso de la población a actividades deportivas en igualdad de condiciones y oportunidades;

Que, la Subsecretaría de Deporte, dependiente de la mencionada Secretaría, tiene como finalidad tanto la promoción del deporte como de sus deportistas en todas sus etapas, modalidades y niveles de competencia;

Que, la Sra. ARDANAZ, María Cecilia, D.N.I. N° 22.411.705, en su carácter de progenitora de la patinadora DELGADO, María Josefina, D.N.I. N° 44.969.164, solicita ante esta secretaría una ayuda económica para poder solventar los gastos referidos a la estadía de su hija, en "I Juegos Sudamericanos de Deportes sobre Ruedas - San Juan 2021", a realizarse en la mencionada Provincia entre los días del 05 al 08 de Junio del corriente año;

Que, la joven deportista de 18 años de edad se desempeña en dicha disciplina desde muy pequeña, obteniendo durante su trayectoria varios campeonatos anuales de manera consecutiva;

Que, Josefina este año ha conseguido el 4° puesto clasificatorio en la Copa Continental, Asunción 2022, y el 1° puesto Re categorización Campeonato Sudamericano San Juan 2022;

Que, la patinadora entrena en nuestro distrito y ha representado en varios Torneos Oficiales a esta localidad, y que es un orgullo que Josefina represente al país así como a nuestro municipio ante un evento de tal envergadura;

Que, la práctica en eventos deportivos no sólo enaltece y desarrolla la capacidad de los deportistas que forman parte de ésta, sino que también incita y potencia la práctica deportiva a su audiencia;



Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Declárase de Interés Municipal la participación de la patinadora DELGADO, María Josefina en “I Juegos Sudamericanos de Deportes sobre Ruedas - San Juan 2021”, a realizarse en la mencionada Provincia entre los días del 05 al 08 de Junio del corriente año.

**Artículo 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Educación, Empleo y Deporte.

**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; por la Secretaría de Comunicación Social, dese amplia difusión; remítase fotocopias autenticadas del presente a las Secretarías de Educación, Empleo y Deporte; de Economía y Finanzas y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Regional III – Avellaneda; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por